RESOLUCION IM N° 640 /2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONA LPN Nº 01/2022 PARA "REMODELACIÓN DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITA – AD REFERENDUM 2023".----------

Itá, 05 de noviembre de 2022.

VISTO: La necesidad de realizar Remodelación de camineros y mejoramientos en el sistema de iluminación en la emblemática laguna de nuestra ciudad y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procedió a la preparación de las características y detalles para la adquisición, y la elaboración de estimación de costo; y se recomendó a la Intendencia Municipal, la implementación para el procedimiento por Licitación Publica Nacional. ----------

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dispone: ".....Los convocantes realizaran las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos..... c) Concurso de Oferta: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos...." ----------

Que, visto la Circular de la DNCP N° 14/2022, por la cual se comunica los Lineamientos para la Comunicación de los Llamados y las Adjudicaciones a través del SICP, a ser afectados al Presupuesto del año 2022, y observando que los mismos se encuentran vencidos, es oportuno optar por el Procedimiento del llamado Ad Referendum al Presupuesto 2023.----------

Que, conforme a la Orgánica Municipal Artículo 51. El Intendente Municipal tendrá las siguientes atribuciones: **j efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública p concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;**

POR TANTO

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1º. **Aprobar** la implementación del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Remodelación de Camineros Perimetrales con Mejoramiento del Sistema de Iluminacion Parque de la Laguna de la Ciudad de Ita – Ad Referendum 2023, correspondiente al Objeto de Gasto 520 Construcciones, del Clasificador Presupuestario. ----------

Art. 2º. **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos de la ley 2051/03. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Art. 3º. **Remitir** a la Junta Municipal el Pliego de Bases y Condiciones para su estudio y consideración conforme lo establece la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, Art. 212 *"..La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.."* ----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

PROF. ORLANDO GAUTO
SECRETARIO GENERAL

ABOG. JORGE LUIS DIMARTINO
INTENDENTE MUNICIPAL

Misión: *Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".*

RESOLUCIÓN Nº 372/22.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 640/2022 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022 PARA REMODELACION DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM.-

Itá, 22 de Noviembre de 2.022.-

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal, en la que solicita **la autorización para** el llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2022 PARA REMODELACION DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM., y;----------

CONSIDERANDO: Que el dictamen de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto
Que ha analizado la Solicitud, y conforme a los documentos presentados por la Intendencia, sobre la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2022 PARA REMODELACION DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM.----------

Que esta Comisión ha analizado el expediente remitido por la Intendencia y considerando que se encuentran reunidos todos los requisitos de carácter legal exigidos, y señala que no hay objeción alguna para que la misma sea aprobada y pone a consideración del pleno.-------

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, REUNIDA EN CONSEJO;
RESUELVE:

Art.1º. Aprobar la RESOLUCIÓN N° 640/2022 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022 PARA REMODELACION DE CAMINEROS PERIMETRALES CON MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE DE LA LAGUNA DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM.----------

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.----------

Abog Hugo César Vallejos
Secretario Junta Municipal

Abog. Fidel Clemente León
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.----------
Itá, 23 de Noviembre de 2.022.-

Prof. Orlando Gauto
Secretario General

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal